
 OTASS Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento	Plan de Asistencia Técnica	 SEDA JULIACA <small>S.A.</small> DIVISIÓN DE PROYECTOS
	<i>Líneas de acción de Corto Plazo</i>	

1. NOMBRE DE LA MEDIDA

CONSULTORIA PARA FORMULACIÓN DEL PLAN DE SECTORIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LÍNEAS DE CIERRE DE CIRCUITO OPERACIONAL.

2. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La medida está orientada a determinar los sectores operacionales en función a la distribución óptima de abastecimiento de agua potable, cerrando circuitos que permitan medir y controlar su distribución, reduciendo pérdidas operacionales y comerciales de agua potable, que a su vez permita re distribuir a sectores que no cuentan con el servicio de agua potable.

La consultoría para la formulación del Plan de Sectorización debe contemplar la compatibilización de los sectores operacionales con los sectores comerciales, independientemente a las actividades que compete a cada uno, en el marco de cumplimiento de las normas de control de calidad y marco regulatorio de la gestión comercial.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA MEDIDA



La Gerencia Operacional para brindar el servicio de Distribución de Agua Potable, cuenta con los siguientes 14 sectores: (1) Sector I (1A, 1B, 1C, 1D, 1E, 1F, 1G, 1H y ZP), (2) Sector II (2A y 2b), (3) Sector III y (4) Sector IV (4A y 4B); así mismo para la delimitación de dichos sectores se tomó como criterio la cantidad de habitantes por sector, el cual no debe de superar los 20,000.00 habitantes; sin embargo esta sectorización respecto a su área de influencia difiere con la Sectorización Comercial, lo cuales son 30 sectores.

Así mismo se tiene en referencia al catastro técnico, que en diferentes puntos de la ciudad de Juliaca, las redes de distribución principales y secundarias no son las más idóneas, por lo cual se encuentran los siguientes problemas: (1) falta de empalmes en redes secundarias, (2) aumento de diámetro (ejemplo: de línea de 12 pulg. Se reduce a 8 pulg. y posteriormente aumenta a 12 pulgadas).

Los sectores operacionales han sido determinados según el área de influencia de cada reservorio de almacenamiento y sub dividido en función a sus propias actividades y cumplimiento de las normas de control de calidad; sin considerar medidas de medición de distribución y control de pérdidas, ni compatibilizar con la actividades comerciales que permitan controlar las pérdidas comerciales y controlar los niveles de agua no facturada.

En los últimos años, es decir desde el año 2010 al 2015, se ha estimado el margen de pérdidas operacionales y comerciales de agua potable en promedio del 39% y al finalizar el periodo 2016, se estima que se viene manteniendo el mismo porcentaje; pero éstos cálculos podrían ser sub estimados porque no se cuenta con herramientas de medición fiables, pudiendo ser mayor las pérdidas de agua potable.

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	TIPO DE MEDIDA	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
F-07A	1	JUNIO 2017			ING ARTURO ZAPATA	

 OTASS Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento	Plan de Asistencia Técnica	
	<i>Líneas de acción de Corto Plazo</i>	

4. OBJETIVOS

- Evaluar la posibilidad de formular el Expediente Técnico, que solucione la distribución de agua por sectores, de tal forma que mejore las presiones en el sistema de agua, teniendo en consideración a lo establecido en el Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE) norma OS.050 ítem 4,5.
- Complementación de líneas de cierre de circuito operacionales.
- Definir adecuadamente las áreas de influencia de cada reservorio de almacenamiento de agua potable, de manera proporcional que permita distribuir adecuadamente en cada sector.
- Determinar los cierres de circuito de abastecimiento de agua potable por cada sector, con macro medición y control de pérdidas de agua potable, que permita identificar y corregir las pérdidas.
- Sincerar los indicadores de pérdidas de agua potable facturada y no facturada.

5. METAS FÍSICAS

- Formulación de un plan de Sectorización del servicio de distribución de agua.
- Complementación de líneas de cierre de circuito para definir los sectores.

6. SUPUESTOS

Para la ejecución de esta medida se cuenta con el financiamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (OTASS)

7. RESTRICCIÓN

Durante la elaboración del plan de sectorización se deberá de considerar el menor costo, en la adecuación de la sectorización.



8. RIESGO DE ALTO NIVEL

Riesgo identificado	Plan de respuesta preliminar
Las presiones no cumplen lo establecido en el Reglamento Nacional de Edificaciones Norma OS.050 ítem 4,5.	Plan de sectorización

9. INDICADOR DE IMPACTO

Indicador	Situación Entrada (2016)	Situación Salida (2017)
Indicador específico: Regulación de presiones en las redes de distribución de agua potable (en fase de implementación).	1 m.c.a. – 5 m.c.a.	≥ 10 m.c.a.
Indicador macro: Presión (cumplimiento de obligación legal)		

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	TIPO DE MEDIDA	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
F-07A	1	JUNIO 2017			ING ARTURO ZAPATA	

 OTASS Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento	Plan de Asistencia Técnica	 SEDA JULIACA S.A. DIVISIÓN DE PROYECTOS
	<i>Líneas de acción de Corto Plazo</i>	

10. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Con personal propio, equipos y servicios contratados por terceros

11. RESUMEN DEL CRONOGRAMA DE HITOS

Hito e evento significativo	Días programados
Transferencia del presupuesto de parte de OTASS	0 días
Desarrollo de las Términos de referencia y/o Especificaciones Técnicas	30 días
Formación Comité de Selección	7 días
Desarrollo de documentos del proceso de selección (Bases para la licitación)	8 días
Desarrollo del proceso de contratación	15 días
Formulación del plan de sectorización	90 días
TOTAL DE DIAS	150 días

12. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Ítem	Descripción	Parcial (S/.)
01	Servicio de consultoría para formulación del Plan de Sectorización y complementación de líneas de cierre de circuito	222 489,00
PRESUPUESTO TOTAL S/.		222 489,00

DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES
Incluye el IGV

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	TIPO DE MEDIDA	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
F-07A	1	JUNIO 2017			ING ARTURO ZAPATA	